

Boletín de diciembre de 2012. Nº 040.

Depósito Legal LR 106-2012. Franqueo concertado nº 26000113

EL SECRETARIO GENERAL DE FSIE VISITA LA RIOJA Y PRESENTA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN SUS PROPUESTAS SOBRE LA LOMCE.



Gonzalo Capellán en el centro. A su derecha Abel Bayo y a su izquierda Jesús Pueyo.

El miércoles día 28 de noviembre el secretario general de FSIE, Jesús Pueyo, acompañado del secretario de FSIE-La Rioja, Gonzalo González, hicieron entrega al consejero de Educación Cultura y Turismo, Gonzalo Capellán, y al director general de Educación, Abel Bayo, las propuestas que FSIE defiende para mejorar el anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Jesús Pueyo explicó que dichas propuestas versan sobre temas diversos, pero todos ellos de gran interés para el sector de la enseñanza concertada:

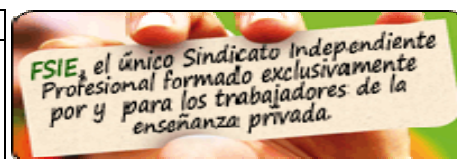
- Concertación de niveles educativos no obligatorios, Bachillerato e Infantil de 0 a 3 años.
- Que la escolarización tenga en cuenta las demandas de las familias.
- Estatuto docente para todos.
- Mejoras salariales, laborales y de formación para el profesorado de la concertada.
- Pago delegado para el PAS y para el personal complementario de unidades y centros de Educación Especial.
- Mejoras para el ejercicio de la función directiva.
- Medidas de mantenimiento del empleo.

- Institucionalización de las mesas sectoriales de negociación.
- Evaluación y promoción del alumnado.
- Eliminación del área/materia de Educación Cívica y Constitucional. (Inclusión solo como contenidos transversales)

En el trascurso de la reunión se intercambiaron impresiones sobre el proceso y alcance de la reforma educativa y analizaron con detalle algunos aspectos clave de la misma.

Gonzalo Capellán agradeció a FSIE su dedicación a favor de la Educación y su disposición al diálogo y a la negociación. Se despidió asegurando que estudiaría las aportaciones de FSIE antes de asistir la semana próxima a la Conferencia Sectorial sobre Educación.

SUMARIO	Página
PORTADA. FSIE SE REÚNE CON EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN DE LA RIOJA	
1. REGIONAL	2-5
1.1. REUNIONES DE LA MESA TÉCNICA.	2
1.2. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 2013.	3
1.3. MANIFIESTO A FAVOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA. ACTUACIONES	3-5
1.4. ACTIVIDAD EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA.	5
2. NACIONAL	5-9
2.1. NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTADA.	5-6
2.2. DEBATE EN EL CONGRESO: RECORTES Y EQUIPARACIÓN DE LA CONCERTADA.	6
2.3. CAMPAÑA "ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS" SEGUIMIENTO	6-8
2.4. POSICIONAMIENTO DE FSIE ANTE LA HUELGA DEL 14 DE NOVIEMBRE	8-9
2.5. REFORMA EDUCATIVA. PROPUESTAS DE FSIE APROBADAS EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.	9
3. BOR	10
4. BOE	10-11
5. BREVES	11



1. INFORMACIÓN REGIONAL

Visita nuestra nueva web: www.fsielarioja.es. ¡Añádenos a tus favoritos! Ponte al día de la información más relevante para los trabajadores de la enseñanza privada en La Rioja.

Podrás, por ejemplo, descargar nuestro [CALCULADOR DE NÓMICAS](#) actualizado a las retribuciones vigentes en nuestra comunidad autónoma para los docentes de la enseñanza concertada riojana (Nota: también aplicable a los docentes del bachillerato no concertado)



1.1 REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA RIOJANA

El pasado miércoles, siete de noviembre, nos reunimos en las dependencias de la Consejería de Educación, en torno a una Mesa Técnica de trabajo, responsables del Servicio de Centros Concertados y Subvenciones Educativas de la Dirección General de Educación (en adelante DGE), de la patronal EyG (CECE no asistió) y de los sindicatos FSIE, USO y UGT (CC OO de nuevo no asistió).

En el transcurso de la reunión FSIE-La Rioja tuvo la oportunidad de explicar y justificar sus reivindicaciones a la DGE y a EyG sobre los diferentes temas a estudio. Luego se estableció un debate fructífero sobre los puntos de vista defendidos por cada organización allí presentes, tras el cual se llegó a los siguientes acuerdos:

a. ACCESO A JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA.

La Administración Educativa comunicaría inequívocamente a los responsables de colegios que asumirían el incremento de costes de la cuota empresarial de Seguridad Social que conlleva la Ley 27/2011 a partir de 2013 en el caso de los docentes en pago delegado.

La patronal por su parte comunicaría a los centros la postura de la DGE e instaría a los centros a que favorezcan el acceso a la jubilación parcial también en el caso del resto de trabajadores.

No obstante, si variara la legislación vigente en la materia se replantearía de nuevo el tema en este mismo foro.

b. EXTINCIÓN DE UNIDADES Y RECOLOCACIÓN DE PROFESORADO

Los sindicatos, la patronal y la Administración expusimos nuestros puntos de vista y nuestros intereses prioritarios sobre este tema, así para los sindicatos era la recolocación del profesorado, para las patronales la libertad de contratación y para la Administración minimizar costes.

No se llegó a ningún acuerdo. FSIE-La Rioja propuso seguir estudiando el asunto y replantearlo en la próxima ocasión.

c. PLANTILLAS DE PROFESORADO DE APOYO

La concertación de las plantillas de profesores de apoyo se realizará también por periodos cuatrienales al igual que el resto de unidades concertadas. No obstante, los colegios podrán solicitar anualmente su modificación o hacerlo la DGE de oficio.

d. RUEGOS Y PREGUNTAS

-Los asistentes aprobaron la propuesta de FSIE-La Rioja sobre el carnet de los docentes de la concertada. Dicha propuesta se basaba en un diseño sencillo, bajo coste, fácil procedimiento de gestión y doble validación por el colegio y por la Administración.

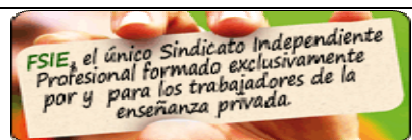
-FSIE-La Rioja, en relación con los programas y proyectos de enseñanza bilingüe, pidió:

*A los responsables de la Administración, que cuando se organicen planes y cursos formativos para profesores en activo, no haya preferencia de acceso de los profesores de una u otra red de centros sostenidos con fondos públicos.

*A los responsables de la patronal, que la implementación de esos programas y proyectos, en lo que afecte a exigencias de formación del profesorado en activo, se haga con la debida medida, por ejemplo, a la hora de seleccionar el profesorado participante, a la hora de repercutir y/o financiar sus costes, a la hora de compensar el esfuerzo de formación (con reducción jornada no lectiva), la hora de establecer el plazo de tiempo para adquirir la capacitación o la titulación (suficientemente amplio), etc.

Estas propuestas serían elevadas junto con las del cuatro de octubre al Consejero y al Director General de Educación. En la primera quincena del mes de diciembre nos reunirían para comunicarnos su postura y, si acaso, hacer una última ronda de debate.

[Puedes acceder a una información más detallada en nuestra web regional.](#)
[También en ella podrás ampliar información sobre la reunión anterior, la del cuatro de octubre.](#)



1.2 PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA PARA 2013 (PGR 2013)

* El Presidente del Gobierno de La Rioja presentó el pasado 19 de octubre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja y el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, ambos para el año 2013. Así se publicó la noticia:

- 19/10/2012. WEB OFICIAL GOBIERNO RIOJA. SECCIÓN NOTICIAS. [Pedro Sanz asegura que el objetivo de los presupuestos para 2013 es que La Rioja "siga siendo una comunidad solvente y viable". Las cuentas autonómicas se reducen un 3,02% respecto a este año y bajan a 1.222,38 millones de euros.](#)

- 19/10/2012. DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. [El Presupuesto de 2013 para La Rioja cae un 5,48%.](#) Se crean tres nuevos impuestos de carácter medioambiental, que según ha señalado Pedro Sanz "no tienen un afán recaudatorio"

La documentación sobre el [proyecto de PGR 2013](#) la puedes consultar en la web oficial del gobierno regional.

Dicho presupuesto está siendo debatido en el Parlamento regional. El día 22 su pleno debatía las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios del PSOE y del PR a ambos proyectos de Ley, todas las cuales fueron rechazadas por la mayoría de votos del Partido Popular. Así se publicó la noticia:

- 22/11/2012 EUROPA PRESS. SECCIÓN RIOJA. [Rechazadas las enmiendas a la totalidad del Grupo Socialista y Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos.](#)

- 22/11/2012. DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN ECONOMÍA. [Cuevas afirma que La Rioja está "mejor que la mayoría" en la economía.](#)

- 23/11/2012. DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. [Sanz confirma la continuidad en el 2013 de las medidas de gratuidad en la AP-68.](#) El presidente ratifica también que el año próximo se convocarán oposiciones en Educación con «al menos» 50 plazas

Ahora los grupos parlamentarios pueden presentar enmiendas parciales. Su debate llegará al Pleno en diciembre.

Anotamos lo que nos ha parecido más interesante en términos de variación porcentual respecto de los PGR iniciales del 2012:

Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR) = - 3.02 %

Consejería Educación, Cultura y Turismo = - 2.61 %

• Capítulo I (salarios funcionarios DGE):

○ Conjunto de todos los programas = + 1.12 %

○ Programa enseñanzas régimen general = + 1.71 %

• Capítulo II (gastos corrientes):

○ Conjunto de todos los programas = - 4.95%

○ Programa enseñanzas régimen general = - 1.97%

• Capítulo IV (Transferencias corrientes)

○ Bolsa de Conciertos = 0%

▪ Módulos de conciertos = 0%

▪ Partidas salariales = 0 %

▪ Partidas de gastos corrientes = 0 %

○ Desaparecen partidas como:

▪ Los PCPI de ayuntamientos y de entidades sin ánimo de lucro (324.000 €)

▪ Convenio con el Ayto. de Logroño para colaborar en la financiación de las Chiquibecas (250.000 €).

▪ Ayudas para la formación del profesorado (95.000 €).

▪ Subvenciones a los sindicatos de la concertada (235.000 €).

▪ Subvención a la patronal EyG (17.000 €)

○ Y aparecen partidas como:

▪ Mantenimiento de centros privados de Educación Infantil (36.000)

▪ Programas Educativos de Cooperación Territorial (18.000)

○ Entre las partidas que más suben, son muy interesantes:

▪ Mantenimiento de Escuelas Infantiles de los Ayuntamientos (de 380.000 a 1.000.000 = 166 %)

▪ Ayudas a libros de texto (de 670.000 a 1.200.000 = 80 %)

▪ Subvenciones Educativas (de 1.220.000 a 1.570.000 = 29 %)

▪ Actividades Educativas (de 96.000 a 335.000 = 250 %)

▪ Becarios FPI de Universidades Privadas (de 9.000 a 22.000 = 143 %)

○ Se mantiene estable:

▪ Financiación del centro asociado a la UNED.

1.3 MANIFIESTO A FAVOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA. ACTUACIONES

A. SOLICITUD DE REUNIÓN AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN.

Le remitimos una **CARTA** el día 27 de septiembre solicitándole una reunión para expresarle nuestro descontento y explicarle nuestras reclamaciones.

B. SOLICITUD DE ADHESIÓN A OTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES DEL SECTOR EDUCATIVO

Enviamos en su día cartas a otras organizaciones sindicales representativas del sector educativo nacional y regional solicitándoles su adhesión al **MANIFIESTO**.

Les animábamos a algunas de ellas con representatividad en el sector de la enseñanza concertada a "aunar esfuerzos y participar en común en la defensa de lo que los trabajadores de la enseñanza concertada venimos reivindicando desde hace tanto tiempo", no obstante:

- De CC OO, que tiene un 3% de representatividad a nivel regional y el 12 % a nivel nacional en la concertada, no hemos recibido respuesta a día de hoy.

- De STE (Sindicato de Trabajadores de Enseñanza), que tiene escasa representatividad a nivel nacional, pero tiene una notable presencia en determinadas CC AA, siendo incluso en Baleares el mayoritario de la concertada, tampoco hemos recibido respuesta.

A quienes no tienen representatividad en la concertada les animábamos a "aunar esfuerzos y participar en común en la defensa de los intereses y reivindicaciones de todos los trabajadores de la enseñanza riojana, docentes y no docentes, de los centros públicos y de los concertados", no obstante:

- De ANPE (Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza) si hemos recibido respuesta el pasado cinco de noviembre, pero nos comunicaron que no pueden apoyar el manifiesto. ANPE es un sindicato profesional independiente de ámbito nacional con fuerte implantación en la enseñanza pública nacional y riojana,

- De CSI-F (Central Sindical Independiente y de Funcionarios) no hemos recibido respuesta. CSIF es un sindicato independiente de ámbito nacional para funcionarios, entre ellos los docentes de la enseñanza pública. Nos permitimos recordar aquí que curiosamente CSIF ha logrado presentar candidaturas en algún colegio concertado riojano y tiene representantes sindicales en el sector de la enseñanza privada no concertada y en los centros privados de educación infantil en La Rioja.

- STAR (Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana) tampoco nos ha respondido. STAR es un sindicato de ámbito regional que tiene implantación en la administración pública regional y en los centros de enseñanza pública de nuestra comunidad.

C. SOLICITUD DE ADHESIÓN A LOS PADRES Y MADRES DE NUESTROS ALUMNOS

Hemos dirigido también cartas solicitando la adhesión de las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de los colegios concertados sin obtener respuesta.

CONCAPA se reunió el 15 de octubre con una delegación de las organizaciones firmantes del [MANIFIESTO](#) para escuchar las motivaciones y fundamentos que lo originaron. Luego CONCAPA sometió la adhesión al [MANIFIESTO](#) a la consideración de su Junta Directiva, quien consideró que no podía apoyarlo, pues aunque simpatizaba con algunas cuestiones expresadas en él, disenta en otras que consideraba claves.

D. SOLICITUD DE ADHESIÓN A LOS RESPONSABLES DE LOS COLEGIOS Y DE LAS ORGANIZACIONES PATRONALES.

También dirigimos cartas de adhesión a los directores de los colegios concertados sin haber obtenido ninguna respuesta a día de hoy.

A la vez que a los directores enviamos cartas a las patronales.

No hemos recibido aún respuesta de la patronal CECE.

EyG (FERE) sometió la adhesión al [MANIFIESTO](#) a la consideración de su Junta Directiva, quien concluyó que aunque apoyaba las reivindicaciones globales de los trabajadores expresadas en él, relativas a la equiparación salarial y de jornada lectiva, no podían adherirse al manifiesto en su totalidad porque no reflejaba cuestiones básicas que su organización ha venido reivindicando históricamente a la Administración Educativa riojana.

Posteriormente, el trece de noviembre, una delegación de las organizaciones sindicales firmantes, FSIE, USO y UGT (Privada), se reunió con los responsables de EyG, Ramón Iceta y Ángel Mesonada, para explicarles de viva voz las motivaciones y los objetivos que los trabajadores de la enseñanza concertada perseguimos con el [MANIFIESTO](#). En el transcurso de esa reunión hubo ocasión para intercambiar puntos de vista sobre la situación que vive el sector de la enseñanza concertada riojana y sobre el mapa de recortes que sufre el sector con intensidad desigual según CC AA. También intercambiamos pareceres sobre la marcha de la negociación del convenio sectorial y sobre las dificultades económicas y sociales que vive nuestro país (el día siguiente había convocada una huelga general).

E. SOLICITUD DE ADHESIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS.

Enviamos cartas en su día al PP, PSOE, PR y UPyD.

Nos reunimos con UPyD el treinta de octubre. Julián San Martín nos mostró su apoyo en coherencia con el apoyo que su organización nos brindó el pasado 27 de septiembre mediante la presentación en el Congreso de una [Proposición No de Ley](#) que reclamaba al Gobierno que igualara los sueldos de los profesionales de la escuela concertada con los de la pública.

Nos reunimos también con el PSOE el pasado doce de noviembre y tuvimos la ocasión de explicarle a Emilia Fernández las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la concertada. Nos dijo que son sensibles en el PSOE a nuestras reivindicaciones, pero que sometería la adhesión al [MANIFIESTO](#) a los órganos competentes de su partido.

F. SOLICITUD DE ADHESIÓN A OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA REGIONAL

Remitimos carta también al Consejo Escolar de La Rioja y nos contestó su Presidente que siendo el CER un órgano colegiado le correspondería pronunciarse al Pleno y por tanto se podría incluir a petición nuestra la adhesión al [MANIFIESTO](#) entre los puntos de debate del próximo Pleno.

Le remitimos otra carta al Colegio de Doctores y Licenciados de La Rioja y a día de hoy no tenemos respuesta.

G. En resumen, no es que hayamos tenido mucho éxito a la hora de concitar adhesiones, pero tiempo al tiempo, en FSIE-La Rioja pensamos que vamos por buen camino. Seguimos a la espera de reunirnos con el Consejo para tratar específicamente este tema.

1.4 ACTIVIDAD EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA (CER)

1.4.1. XXI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO



La delegación de FSIE encabezada por Jesús Pueyo, su secretario general, primero por la derecha, flanquea a los presidentes del CEE, Francisco López Rupérez, y del CER, Miguel Ángel Gallo Rolanía.

Se celebró en Logroño los días 25-27 de octubre.

Asistió una delegación de FSIE encabezada por su secretario general, Jesús Pueyo, al que acompañaron el secretario de FSIE-Murcia, Juan Pedro Hurtado, y de FSIE-La Rioja, Gonzalo González.

El tema tratado en el encuentro fue "El profesorado del siglo XXI" y como resultado se aprobaron por consenso dos importantes documentos: "El Profesorado del Siglo XXI" y "Conclusión y propuestas de mejora". (Fuente: [web del CEE](#))

[Puedes acceder a una información más detallada en nuestra web nacional.](#)

1.4.2. DICTÁMEN DEL PROYECTO DE DECRETO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

EL 23 de noviembre acababa el plazo de admisión de enmiendas al borrador del proyecto de Decreto por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El día 27 de noviembre se reunió la Comisión Permanente para debatir el dictamen cuya ponencia inicial elaboró Pablo Ruiz, vocal que representa a la Administración Educativa.

FSIE-La Rioja envió al Presidente del CER un documento con sus anotaciones al proyecto de Decreto para que puedan ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar el dictamen final. Y le comunicó la impresión de que el borrador no parece un texto suficientemente maduro y los temores de que la norma conlleve nuevas obligaciones para los centros concertados sin traer aparejadas más dotaciones en recursos humanos y materiales.

Aprovechamos para recordar al CER la escasez de las dotaciones existentes en los centros concertados para atender específicamente a la diversidad del alumnado, profesores de apoyo u orientadores. Y recordarle además que las dotaciones genéricas de carácter estructural, es decir, el grueso de profesores, o de carácter funcional, tutores y equipos directivos, son mucho menores que en los centros públicos. Por todo ello, la red concertada está en desventaja, al menos inicialmente, para afrontar las obligaciones que impone por igual la norma a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

El decreto dice que, por principio, los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo deberán distribuirse *equilibradamente* entre todos los centros sostenidos con fondos públicos y nos preguntamos en FSIE si los recursos humanos de los centros concertados se irán incrementando en paralelo hasta *equilibrarse* con los que tienen los centros públicos.

¡Atención! Que no argumentamos en contra de la integración de ese alumnado en la red de centros concertados, solo denunciemos la desventaja que tenemos los equipos docentes de la concertada para atenderlos adecuadamente.

2. INFORMACIÓN NACIONAL

Visita nuestra nueva web nacional: www.fsie.es. ¡Añádenos a tus favoritos! Ponte al día de la información más relevante a nivel nacional para los trabajadores de la enseñanza privada.

2.1 VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA. SE RETOMAN LAS NEGOCIACIONES

2.1.1. OCTAVA REUNIÓN. (23/10/2012)



El día 23 de octubre volvió a reunirse la mesa de negociación del VI Convenio Colectivo de Enseñanza Concertada.

PROPUESTA DE FSIE

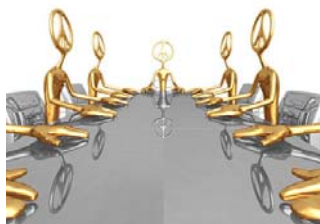
FSIE planteó una propuesta ya expuesta hace meses a las organizaciones patronales y sindicales.

Los objetivos de FSIE, en la situación en la que nos encontramos, son:

- Mantenimiento del convenio colectivo de ámbito estatal.
- Adecuación del texto a la normativa legal vigente
- Solución al problema salarial y si la solución es satisfactoria un ámbito temporal que dé estabilidad en estos tiempos
- Garantizar la ultra actividad del convenio

[Para ampliar información accede a nuestra web nacional](#)

2.1.2. NOVENA REUNIÓN. (05/11/2012)



En la reunión de hoy el resto de organizaciones sindicales ha presentado sus propuestas para la negociación.

FSIE ha vuelto a insistir en solucionar el tema de las tablas salariales, como hizo en la reunión anterior, ya que ha sido el que ha bloqueado la negociación del convenio durante tres años (todas las organizaciones coinciden en que así ha sido).

Resolver este asunto técnicamente, cómo y qué tablas salariales reflejar, es la clave para poder desbloquear y mantener el convenio estatal por el que apuesta FSIE.

Una vez pactado este tema, FSIE debatirá y negociará cualquier aspecto que se quiera poner encima de la mesa aunque ahora cree que es necesario centrar todos los esfuerzos negociadores en las tablas salariales.

Por primera vez en la negociación hay encima de la mesa cinco propuestas por escrito sobre cómo abordar las tablas salariales. FSIE ha expuesto dos cuestiones claves para llegar al acuerdo:

- Todo trabajador debe saber con exactitud el salario al que tiene derecho por el trabajo que realiza.
- Lo que pactemos no puede perjudicar a los trabajadores ni tampoco a los centros.

FSIE ha requerido a la patronal para explicitar su propuesta sobre los salarios del PAS y personal docente de niveles no concertados y poder tener así una visión conjunta del tema salarial y que precise la fórmula que propone para garantizar que en las CCAA no se produzca un doble recorte como consecuencia de su propuesta.

Finalmente, FSIE ha propuesto e insistido en que la mesa negociadora se cña en solucionar el tema salarial y que la próxima reunión se dedique de forma exclusiva a este tema sin entrar en estos momentos a debatir otros asuntos que pueden entorpecer el acuerdo y la negociación.

[Amplía información en nuestra web nacional](#)

2.1.3. DÉCIMA REUNIÓN. (21/11/2012)

En esta sesión negociadora se trabajó específicamente el asunto de las tablas salariales, sin conseguir avances significativos.

Se acordó celebrar una nueva reunión para el día 27 de noviembre.

La reunión del 27 de noviembre fue desconvocada el día 23 por EyG por tener dificultades de agenda sobrevenidas.

2.2 FSIE LLEVA AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LOS RECORTES Y LA EQUIPARACIÓN DE LA CONCERTADA (14 /11/2012)



¿QUÉ PIENSAN Y QUÉ DICEN LOS POLÍTICOS DE NOSOTROS? Una imagen vale más que mil palabras...

FSIE, tras la aprobación del RD 20/2012 que estableció nuevos recortes para el sector de la enseñanza concertada, inició una intensa actividad parlamentaria. Nuestro objetivo era explicar a los distintos grupos parlamentarios la injusticia de los mismos así como la desigualdad y discriminación en relación a los compañeros de la enseñanza pública. Los recortes salariales a los docentes de la enseñanza concertada han sido más duros, sin mecanismo de recuperación, recortando las cotizaciones e incumpliendo el derecho a la equiparación salarial. Además,

de no modificarse los Presupuestos Generales del Estado para 2013, el recorte del 4,5% efectuado en 2012 se volvería a repetir consolidándose en las nóminas para siempre.

[Amplía información en nuestra web nacional](#)

2.3 FSIE POR UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS



FSIE, organización sindical mayoritaria en la enseñanza privada y concertada, pide al Gobierno y a los partidos políticos que **modifiquen el Anteproyecto de la LOMCE para que este recoja un Estatuto del Docente en el que se incluya a los todos los profesionales de la educación**, sin excluir a los profesores de la educación concertada y privada.

El anteproyecto de la LOMCE presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dice textualmente:

"Para alcanzar este fin, revestirá asimismo especial importancia la futura ley del estatuto de la función pública docente, cuyo objetivo principal será la tan necesaria dignificación de esta profesión, y que regulará elementos nucleares entre los que destacan el acceso a la función pública docente, la carrera, la provisión de puestos de trabajo, los derechos y deberes, la formación del profesorado, o la

necesaria consolidación y refrendo de la autoridad del profesor, entre otros".

FSIE defiende que el ejercicio de la docencia no es patrimonio de unos docentes determinados. La administración, los partidos políticos y los titulares de los centros deben contribuir a dignificar la figura de todos los docentes y prestigiar la profesión ante la sociedad al margen de si se es funcionario o no.

FSIE solicita un Estatuto del Docente que:

- Prestigie y dignifique la profesión de todos los docentes sin excluir a nadie
- Reconozca y facilite una misma formación inicial y permanente.
- Contemple una carrera profesional con independencia del tipo de centro en el que se trabaje
- Reconozca la autoridad de todo el profesorado

Por ello, FSIE inicia una campaña en todo el Estado para conseguir firmas de apoyo que permitan la modificación del Anteproyecto de Ley y que **todos los docentes tengan el mismo Estatuto, sin perjuicio de que se puedan reconocer en el mismo determinadas peculiaridades en relación al sector en el que se trabaje.**

Puedes descargarlo aquí: [Manifiesto](#), [Cartel](#), [Tríptico](#) o [Nota de prensa](#).

Apoya la campaña rellenando el formulario on-line. La campaña de recogida de firmas se prolongará hasta la mitad de diciembre, momento en el que se prevé que el Proyecto entre en el Congreso.



2.3.2 NUEVO AVANCE DE FSIE: EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO APRUEBA UNA ENMIENDA DE FSIE PARA QUE HAYA UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS. (30/12/2012)



El Consejo Escolar del Estado aprobó recientemente el dictamen preceptivo sobre el anteproyecto de la LOMCE.

FSIE es el único sindicato representante del profesorado de la enseñanza privada y concertada que forma parte de la comisión permanente y del pleno del Consejo Escolar del Estado.

FSIE presentó y defendió una enmienda al anteproyecto de la LOMCE para que se incluyera a todo el profesorado en el futuro estatuto docente, enmienda que luego fue aprobada tanto por la comisión permanente como por el pleno del CEE y posteriormente remitida junto con el resto del dictamen al Ministerio de Educación.

Se reproduce literalmente a continuación *la enmienda que FSIE propuso:*

ESTATUTO DOCENTE

FSIE propone y se acepta la supresión en el texto del anteproyecto de la LOMCE, de la palabra "pública" en base a la motivación que se expone.

Texto del Anteproyecto y modificación propuesta:

"Para alcanzar este fin, revestirá asimismo especial importancia la futura ley del estatuto de la función pública docente, cuyo objetivo principal será la tan necesaria dignificación de esta profesión, y que regulará elementos nucleares entre los que destacan el acceso a la función pública docente, la carrera, la provisión de puestos de trabajo, los derechos y deberes, la formación del profesorado, o la necesaria consolidación y refrendo de la autoridad del profesor, entre otros."

Breve motivación de la observación:

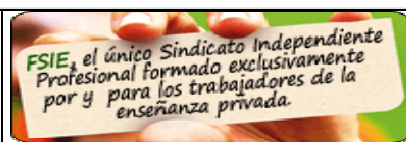
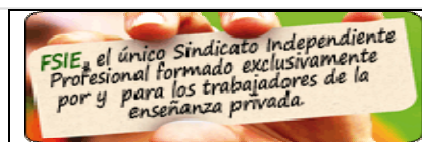
El Estatuto Docente que regule cuestiones tan importantes en relación al ejercicio de la profesión docente debe incluir a todos los profesionales. Una ley orgánica que excluya a los docentes de la enseñanza concertada y privada es un claro ejemplo de grave discriminación negativa hacia un colectivo tan importante. El Estatuto Docente debe ser para todos los profesionales sin perjuicio de que existan en el mismo cuestiones o apartados referidos a colectivos concretos debido a sus peculiaridades.

LA DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN DEBE AMPARAR A TODOS LOS DOCENTES, NO SOLO A QUIENES TRABAJAN EN CENTROS PÚBLICOS.

YA HEMOS SUPERADO LAS 15.000 FIRMAS Y CADA VEZ TENEMOS MÁS APOYOS.

EL OBJETIVO "POR UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS" ESTÁ CERCA:

- **SÚMATE Y FIRMA EL MANIFIESTO.**
- **DIFUNDE EL MANIFIESTO Y CONSIGUE MÁS APOYOS**



2.3.3 LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO AVALAN LA CAMPAÑA DE FSIE A FAVOR DE UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS. (27/10/2012)



En la mesa el presidente del CEE, Francisco López Rupérez, y el Presidente del CER, Miguel Ángel Gallo Rolanía.

En el XXI Encuentro de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebró en Logroño, en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (edificio de la Beneficencia), los días 25, 26 y 27 de octubre sobre el tema de "El profesorado del siglo XXI" se aprobaron por consenso y unanimidad dos importantes documentos, uno denominado "El Profesorado del Siglo XXI" y otro de "Conclusión y propuestas de mejora".

En FSIE pensamos que ambos documentos avalan nuestra campaña para que se incluya a todos los docentes en el futuro ESTATUTO DOCENTE.

En el documento primero se dice:

"En lo que fuera posible, un tratamiento común para la enseñanza sostenida con fondos públicos debería presidir lo relacionado con la formación permanente del profesorado y, en general, con aquellos aspectos que tengan relación con el ejercicio de la profesión docente; encaminado todo ello a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros." En el documento segundo, entre las propuestas referidas al Estatuto de la Función Docente, (adviértase que no se denomina Estatuto de la Función Pública Docente) destacamos las siguientes:

- 19. Establecer un Estatuto de la función docente que dote al profesorado de un marco en el que se recojan sus derechos y deberes, se sienten las bases estables para el ejercicio de la profesión docente y se establezca una carrera profesional.

- 20. Urgir a la Administración educativa y a las organizaciones sociales representativas de los diferentes sectores implicados en la enseñanza a que acuerden la elaboración prioritaria de dicha norma.

Los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado urgen a todas las organizaciones de los diferentes sectores implicados en la enseñanza a elaborar un ESTATUTO DOCENTE.

La campaña "UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS" impulsada por FSIE ESTÁ CONSIGUIENDO SUS OBJETIVOS.

Debemos seguir apoyándola y extendiendo la firma del manifiesto A TODA LA SOCIEDAD

LOS DOCENTES QUE TRABAJAMOS EN LOS CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS NO PODEMOS QUEDAR AL MARGEN.

[Infórmate con más detalle en nuestra web nacional](#)

2.3.4 LAS DOS PRINCIPALES ASOCIACIONES DE PADRES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA APOYAN LA INICIATIVA DE FSIE.

a. COFAPA APOYA LA CAMPAÑA POR UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS. (29/10/2012)



La Confederación de Padres de Alumnos (COFAPA) pide en una nota de prensa el reconocimiento y la dignificación del profesorado de todo tipo de centros, apoyando la campaña de FSIE a favor de un estatuto docente para todos.

[Lee más en nuestra web nacional](#)

b. CONCAPA APOYA LA CAMPAÑA POR UN ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS DE FSIE. (16/10/2012)

La Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos -CONCAPA-, apoya la campaña de FSIE en favor de un ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS los docentes: pública, concertada y privada.

[Lee más en nuestra web nacional](#)

2.3.5. LA PRIVADA PIDE EQUIPARARSE CON LA PÚBLICA EN EL ESTATUTO DOCENTE (13/11/2012)



El periódico ESCUELA en su edición del 8 de noviembre incluye un artículo que analiza la campaña de FSIE a favor de un ESTATUTO DOCENTE PARA TODOS.

[Leer más](#)

2.4 HUELGA GENERAL 14 NOVIEMBRE. FSIE NO CONVOCA HUELGA EN EL SECTOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA Y PRIVADA: NO SECUNDA LA MOVILIZACIÓN DEL 14N CONVOCADA POR USO, UGT Y CCOO (29/10/2012)

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada y privada, tras las oportunas consultas a sus órganos de gobierno, ha decidido no convocar huelga en el sector ni secundar la huelga del día 14 de noviembre convocada por USO, UGT y CCOO.

Las razones fundamentales de los afiliados y delegados de FSIE para no realizar esta huelga son:


- a) **FSIE sigue manifestándose en contra de los recortes sociales** y especialmente de los efectuados en educación pero entiende que hay otros mecanismos de protesta que no supongan un nuevo esfuerzo a los trabajadores que han perdido en estos dos últimos años un elevado porcentaje de su poder adquisitivo.
- b) **La huelga está vinculada a la petición de un extraño referéndum que no compartimos.** Lo que se pretende con esta consulta es algo muy alejado de la defensa de los intereses de los trabajadores.
- c) **FSIE no participa en huelga de carácter político y esta lo es de forma manifiesta.** Basta comprobar el apoyo y participación activa de determinados partidos políticos con evidente relación con los sindicatos de clase convocantes USO, UGT y CCOO.

Habiendo realizado las pertinentes consultas al sector se evidencia que en la enseñanza concertada y privada, ni siquiera la mayoría de delegados sindicales y afiliados de las organizaciones convocantes van a participar porque discrepan de la decisión de sus cúpulas.

2.5. REFORMA EDUCATIVA. FSIE LOGRA QUE EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO APRUEBE IMPORTANTES ENMIENDAS AL ANTEPROYECTO DE LA LOMCE.

ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

IMPORTANTES ENMIENDAS DE FSIE
APROBADAS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



FSIE, único sindicato de la enseñanza concertada y privada que ha conseguido que el Consejo Escolar del Estado apruebe la mayoría de sus enmiendas.

Es la primera vez que se contempla el **Concierto Educativo en Bachillerato**

Hasta ahora todas estas mejoras son para la enseñanza pública. Es la **PRIMERA** vez que se acepta y, ha sido, a través de una enmienda de FSIE.

Más de 20.000 firmas apoyan nuestra campaña "Por un Estatuto Docente para TODOS"

FSIE sigue exigiendo al Gobierno, Ministerio de Educación y a los grupos parlamentarios:

- Concertar el 0-3 años.
- Equiparación con la pública en un plazo de cinco años.
- Pago delegado para el PAS y personal complementario.
- Reconocer la función directiva como en la pública.
- Incrementar el módulo a su coste real.
- Mantener el empleo ante las reducciones de aulas y la nueva reforma.
- Que los días dedicados a las evaluaciones externas sean lectivos.

SI EL PP TIENE VOLUNTAD POLÍTICA ha de aceptar las enmiendas de FSIE aprobadas por el Consejo Escolar del Estado y las debe incorporar a la LOMCE

El Consejo Escolar del Estado (CEE), máximo órgano nacional de participación de toda la comunidad educativa, aprobó el pasado día 30 de octubre el preceptivo dictamen al Anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (**LOMCE**) que le había sido presentado previamente por el Gobierno.

Dicho dictamen, el nº 36 de 2012, se aprueba entonces por 47 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones y se remite luego al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las recomendaciones y observaciones que el CEE realiza sobre el Anteproyecto de la LOMCE con el fin de que pueda ser mejorado.

Para la elaboración de dicho dictamen el CEE sometió a debate las propuestas de enmiendas que le presentaron las organizaciones que forman parte del mismo. Ese debate se realizó en dos tiempos, primero en el seno de su comisión permanente y luego en pleno.

FSIE presentó al CEE un conjunto de importantes enmiendas al Anteproyecto de la LOMCE y defendió sus propuestas de mejora tanto en la sesión de la permanente como en la sesión plenaria, dando como resultado que la mayoría de sus enmiendas fueron aprobadas junto con el resto del dictamen. De las enmiendas propuestas por FSIE que han sido incluidas finalmente en el dictamen 36/2012 que el CEE ha remitido al Ministerio de Educación destacamos las siguientes:

ENMIENDAS MÁS RELEVANTES DE FSIE APROBADAS

- ✓ Las Administraciones Educativas **podrán concertar el Bachillerato.**
- ✓ Escolarización: Las Administraciones tendrán en cuenta la **DEMANDA de las familias y garantizarán suficientes plazas, sin que sólo sean públicas.**
- ✓ Se establecen las **mesas sectoriales de la enseñanza pública y concertada.**
- ✓ Las mejoras de los art. 103 y 105 de la LOE para los funcionarios docentes **se extienden a los docentes de los centros concertados.**
- ✓ La futura Ley que prestigie la Función Docente **será para todos los profesionales y no sólo para los funcionarios.**

- Las Administraciones Educativas **podrán concertar el Bachillerato.**
 - Las Administraciones para la **escolarización** del alumnado tendrán en cuenta la **DEMANDA de las familias.**
 - **Se establecen las mesas sectoriales** de la enseñanza pública y concertada como parte del sistema.
 - **Las mejoras** que la LOE articula para los funcionarios docentes ([Art. 103 sobre formación](#) y [105 sobre dignificación](#)) **se extienden a los docentes de los centros concertados.**
- La futura Ley que prestigie la Función Docente **será para todos los profesionales** y no sólo para los funcionarios.
- FSIE sigue exigiendo** al Gobierno, al Ministerio de Educación y a los grupos parlamentarios:
- Concertar el nivel 0-3 años.
 - Equiparación con la pública en un plazo de cinco años.
 - Pago delegado para el PAS y personal complementario.
 - Reconocer la función directiva como en la pública.
 - Incrementar el módulo a su coste real.
 - Mantener el empleo ante las reducciones de aulas y la nueva reforma.
 - Que los días dedicados a las evaluaciones externas sean lectivos.
- [Amplía información descargándote desde nuestra web nacional el boletín digital nº 48](#)
- SI EL PP TIENE VOLUNTAD POLÍTICA** ha de aceptar las enmiendas de FSIE aprobadas por el Consejo Escolar del Estado y las debe incorporar a la LOMCE









3. PUBLICADO EN EL BOR
26/11/2012
Resolución número 2884, de 7 de noviembre de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Plan General Anual de Actuación de la Inspección Técnica Educativa para el curso 2012/2013
23/11/2012
Resolución número 2913, de 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja
21/11/2012
Orden 17/2012, de 16 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, para la cofinanciación de los gastos de mantenimiento de escuelas infantiles y centros docentes de primer ciclo de educación infantil de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva
14/11/2012
Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 26 de octubre de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo y la Confederación Católica Riojana de Padres de Familia y Padres de Alumnos , para la financiación parcial de las actividades formativas para los padres en materia de educación de sus hijos
Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 26 de octubre de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación de las ayudas de comedor , para alumnos no transportados, en el Curso académico 2012-2013
12/11/2012
Resolución número 2780, de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil Los Pitufos de Logroño.
5/11/2012
Resolución número 2.766, de fecha 23 de octubre de 2012, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo por la que se convocan las subvenciones para la cofinanciación de los gastos corrientes derivados de la impartición de 1º y 2º de bachillerato en centros docentes privados autorizados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva - Curso 2012/2013. (Plazo ordinario solicitud: diez días hábiles.)
Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 26 de octubre de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja y la Asociación Riojana Para el Autismo (ARPA Autismo Rioja) para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud durante el año 2012.
Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 26 de octubre de 2012, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja y la Asociación Riojana para el Síndrome de Down (ARSIDO) para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud durante el año 2012.
24/10/2012
Resolución número 2611, de 10 de octubre de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Docente Privado Menesiano de Santo Domingo de la Calzada, por ampliación, para impartir el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Socio-sanitaria.
Corrección de error de la Resolución número 2541, de 5 de octubre de 2012, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza definitivamente la apertura y puesta en funcionamiento de un Centro Privado de Formación Profesional Sanitario Ciencias Radiológicas , de Logroño, para la implantación de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Sanidad Radioterapia e Imagen para el Diagnóstico.

4. PUBLICADO EN EL BOE
29/11/2012
Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
23/11/2012
Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Universidad Internacional de La Rioja , por la que se publica el plan de estudios de Máster en Neuropsicología y Educación.
21/11/2012
Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el programa de cooperación territorial con alumnos « Centros de Educación Ambiental » durante el año 2013. (Solicitudes: hasta 29/11/2012)
Resolución de 5 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial « Escuelas viajeras » durante el periodo de primavera 2013. (Solicitudes: hasta 29/11/2012)
Resolución de 5 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial « Rutas literarias » durante el curso 2012-2013. (Solicitudes: hasta 29/11/2012)
14/11/2012

Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social. (Navarra)
09/11/2012
Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual .
07/11/2012
Corrección de errores de la Orden ECD/2000/2012, de 13 de septiembre, por la que se regula el certificado oficial de estudios obligatorios para los alumnos que finalicen los estudios correspondientes a la educación básica sin obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y se modifican la Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado, y la Orden ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria.
03/11/2012
Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2013 . (15/11/2012. Resolución de corrección de errores)
30/10/2012
Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.
26/10/2012
Resolución de 4 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
24/10/2012
Resolución de 4 de octubre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

5. BREVES

5.1 PUBLICADO EN LA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

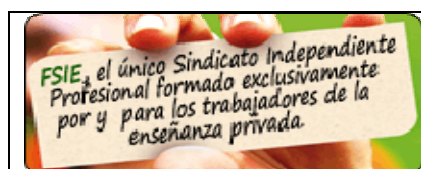
- Curso 'Preparación para la certificación del nivel B2 en inglés'. Nuevo curso diurno. Listado de admitidos y de excluidos 
- Proyecto de Innovación Educativa 'Integración de las Competencias Básicas en el Currículo' 2012. Propuesta definitiva 
- Curso 'Preparación para la certificación del nivel B2 en inglés'. Listados de admitidos y de excluidos 
- Curso 'La lectoescritura en el aula de Educación Infantil y Primaria'. Listado de admitidos y de excluidos 
- Proyectos de Innovación Lingüística en Centros (PILC) 2012. Relación definitiva 
- Auxiliares de conversación 2012/2013. Relación definitiva a centros 

5.2. PUBLICADO EN LA WEB DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

- Educación para la discapacidad: programa "Integra en la Escuela"
- Carta de Servicios para Personas con Discapacidad
- Campaña de vacunación antigripal

5.3. PUBLICADO EN LA PRENSA REGIONAL

- 27/11/2012 DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. Educación convoca oposiciones a docentes para 80 plazas.
- 26/11/2012 DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. ANPE anuncia protestas pacíficas y recursos en defensa de los docentes.
- 24/11/2012 DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. Educación no pagará los meses de verano a los interinos para ahorrar 5 millones de euros.



FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

C/ Muro de la Mata, 9. 6ª Dcha. 26001. Logroño. La Rioja. Telf.: 941242412. E-mail: fsie.larioja@fsie.es



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA
(SIE - LA RIOJA)
POR LA LIBERTAD, CALIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN**

SOLICITUD DE AFILIACIÓN



DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DOMICILIO:			
CP:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	
NIF:	Nº SS:	FECHA DE NACIMIENTO:	
TFNO:	OTRO TFNO:	MÓVIL:	
FAX:	E-MAIL:		

DATOS PROFESIONALES			
NOMBRE DEL CENTRO:			CP:
DOMICILIO:		POBLACIÓN:	
TFNO:	FAX:	TRABAJADORIA EN PARO: SÍ - NO	
CONVENIO	CATEGORÍA PROFESIONAL		
TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD:		

SOLICITA SU INGRESO EN EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el solicitante queda informado en este momento de que sus datos se incorporan al fichero de este Sindicato, autorizando a éste al tratamiento de los mismos con fines sindicales, así como la comunicación o cesión de estos datos, con el mismo fin si fuera necesario, a la Federación (FSIE) y al resto de Sindicatos Independientes de Enseñanza de su Comunidad Autónoma. El solicitante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales, en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito ante el Sindicato al que se afilia.

En _____ a _____ de _____ de 20____ FIRMA:



DATOS BANCARIOS													
ENTIDAD BANCARIA:						DIRECCIÓN:							
RUEGO ABONEN EN MI CUENTA LOS RECIBOS QUE A MI NOMBRE PRESENTE EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA.													
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:													
CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)													
CCC	ENTIDAD		OFICINA		DC	Nº DE CUENTA							
	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□

En _____ a _____ de _____ de 20____ FIRMA: